

**INFORME DE IMPACTO NORMATIVO EN MATERIA DE FAMILIA DEL
PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE DECLARA BIEN DE
INTERÉS CULTURAL CON LA CATEGORÍA DE MONUMENTO LA IGLESIA
PARROQUIAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE VILAFRANCA
(CASTELLÓN)**

A los efectos previstos en el apartado tres del artículo 6 de la Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana 26/2015, de 28 de julio, por la que se modifica el sistema de protección a la infancia y la adolescencia, introducido por la Ley 13/2016, de 29 de diciembre

SE INFORMA

Que el proyecto de Decreto del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Vilafranca (Castellón), no tiene incidencia alguna sobre la familia, con la que no guarda absolutamente ninguna conexión, lo que se consigna a los efectos procedentes.

Valencia, 13 de julio de 2017

LA DIRECTORA GENERAL
DE CULTURA Y PATRIMONIO



Carmen Amoraga Toledo

229

València, 26 MARÇ 2018

El/la funcionari/ària,

Signat:

